



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-01226-00
VERBAL SUMARIO**

Bogotá, D.C., 23 NOV 2021

Revisada la demanda verbal, observa el despacho que la misma, fue presentada el pasado 26 de junio de 2021, y que inicialmente, fue repartida al Juzgado 14 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, agencia judicial que mediante proveído de fecha 29 de junio de 2021, dispuso, rechazar la demanda por falta competencia en razón a la cuantía, motivo por el cual ordeno enviar el expediente al reparto de los Juzgados Civiles Municipales de Menor Cuantía de esta ciudad.

Dicho esto, se evidencia que el proceso en mención fue repartido y remitido el 28 de julio de 2021 mediante acta No 46110, al Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá, sin embargo, mediante auto del 10 de septiembre del año en curso, resolvió rechazarla por razón a la cuantía, ordenando nuevamente el envío del proceso a los juzgados civiles municipales de pequeñas causas y competencia múltiple de esta ciudad.

Dicho lo anterior, por secretaría, remítase el expediente, junto con la demanda y los anexos, al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para que sea devuelta la presente demanda al Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá, para que si a bien lo tiene, proponga el conflicto de competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 139 del C.G. del P., teniendo en cuenta el conocimiento previo que tuvo el Juzgado 14 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.

Déjense las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,


**MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 24 NOV 2021 HORA 8:00 A.M.
Por ESTADO N° 126 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría**

Plf